

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

Oficio No. 204004000/UID-016/2013
Toluca de Lerdo, México
24 de enero del 2013

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

De acuerdo a la solicitud de información No 00006/ST/IP/2013, del 11 de enero de 2013, me permito informar a usted que la información se encuentra disponible en un disco compacto, el cual puede obtener en el Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Trabajo, ubicado en Rafael M. Hidalgo No 301, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. Con fundamento en el Código Financiero del Estado de México, en su artículo 70-Bis, para obtener el disco compacto en mención previamente deberá realizar el pago por la cantidad de \$ 21.00 (VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) el cual debe pagarse en la Caja General de Gobierno.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

c. c. p. Archivo /minutario

Toluca de Lerdo, México a 17 de enero de 2013

L.I.A. ANGEL ALVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo, y en atención a la solicitud de información del C. [REDACTED] con número de folio 00006/ST/IP/2013, enviada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, INFOEM, en fecha 11 de enero del año en curso, que a la letra dice: "...Ley federal del trabajo la actualizada la que mse aprobó el 30 de noviembre del 2012 completa...", remito a usted en archivos adjuntos la información solicitada correspondiente a la última versión de la Ley Federal del Trabajo así como el Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y Estudios Legislativos, Primera, a la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. MARÍA TERESA ALMAZÁN GONZÁLEZ
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO



C. c. p. Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo.
C. c. p. Archivo/Minutario.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO